

la mirada del profesor debe dominar la clase entera. Con razón hace notar Ziller que nunca ha de interrumpirse este dominio de la mirada, por lo que el profesor no volverá nunca la espalda a la clase, dejando las experiencias y la observación de objetos para las horas libres y las excursiones. Por eso también, según Ziller, el profesor tiene que aprender de memoria toda la asignatura para no verse obligado a mirar al libro cuando haga preguntas. La recíproca de esto, o sea que las miradas de los escolares converjan sobre el profesor, no puede exigirse tan categóricamente. Sin embargo, Ziller lo exige, exceptuando sólo las lecciones en que los alumnos tienen que dirigir la vista a su trabajo.

Del mismo modo que la mirada del profesor domina a los escolares, así también puede éste hacer comprender claramente su dominio por medio de órdenes militares. Mientras ejecutan la acción (como recoger las pizarras, guardar los cuadernos) que se les ha mandado ya de viva voz o mejor por medio de un golpe, sienten los alumnos el poder de la voluntad que domina toda la clase y les hará tal impresión que se someterán involuntariamente. Como es natural, esos mandatos no deben degenerar en proponerse como fin la simultaneidad del movimiento de modo que parezca que el profesor quiere dirigir una parada militar.

Para que los movimientos necesarios se ejecuten lo más breve y simultáneamente posible, hay que prescindir de todos los que sean innecesarios. Ziller tiene razón al no permitir que los escolares se levanten como es costumbre.

Cuando un niño no guarda la atención externa, sino que da señales de distracción que puedan estorbar a sus vecinos, hay que aplicarle primero el castigo natural, o sea aislarle, colocarle en un sitio especial, fuera de las filas. Este castigo influye a la vez moralmente, pues se dirige al sentimiento del honor, rebajando la conducta del distraído frente a los demás alumnos. Cuando no baste este "castigo natural" habrá de acudir el profesor a los demás castigos referentes al sentimiento del honor que antes mencionamos.

II

DEBERES ESCOLARES ESPECIALES

La misión de la disciplina se limita, en primer término, a asegurar el éxito de la enseñanza. Pero tendrá que cuidar también de aquellas virtudes que sean especialmente necesarias en las relaciones escolares.

Estas relaciones escolares son dos: una con el trabajo de la escuela, otra con el profesor.

Aquella exige las llamadas virtudes individuales, como son la fuerza de voluntad, la aplicación y el dominio de sí mismo.

La primera se consigue ante todo mediante la higiene, mediante la gimnasia y mediante la vida sencilla que antes indicamos. Indudablemente es más bien asunto de la educación privada que de la colectiva.

A la educación pública corresponde preferentemente la segunda virtud: